



## DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL MESA TEMÁTICA DE SECTOR INDEPENDIENTE (FORMAL E INFORMAL)

### Acta abreviada N° 016-2021

2 de agosto de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:30 a.m. Hora de culminación: 3:30 p.m.

No.	ORGANIZACIÓN	SECTOR	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	CONEP	Empleadores	Manuel Ferreira	Principal	NO
2	FENSAEP	Trabajadores	Emguelbert Estrada	Principal	SÍ
3	COLEGIO DE MEDICO	Prof. Y Tec de Salud	Theresa Roper	Principal	SÍ
4	ANEP	Prof. Y Tec de Salud	Giselle Guzmán	Suplente	SÍ
5	CONAGREPROTSA	Prof. Y Tec de Salud	María González	Principal	SÍ
6	JUBILADOS Y PENSIONADOS	Jubilados	Anayansi Andrade	Principal	SÍ
7	MINSA	Gobierno Nacional	Felipe Castillo	Principal	SÍ
8	CSS	Gobierno Nacional	Gisela Dávila	Principal	SÍ
9	Enfermedades Crónicas y Renales de la CSS	Pacientes con Enfermedades Crónicas y Renales de la CSS	Alexander Pineda	Principal	NO
10	Partido Molirena	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Lorenzo Hincapie Pretel	Principal	SÍ
11	Partido Alianza	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Dalila Mosquera	Principal	SÍ
12	Partido Popular	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Ismael Lezcano	Principal	SÍ
13	Partido Cambio Democrático	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Emma Correa de Crovari	Principal	SÍ
14	Partido Revolucionario Democrático	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Vielka Pérez	Suplente	SÍ



# DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

15	Bancada Independiente	Bancada de Libre Postulación en la Asamblea Nacional	Yahaira Perén	Suplente	Sí
16	CONAMU	Consejo Nacional de Mujeres	Irma Tuñón	Principal	Sí
17	AMPYME	Sector Formal e Informal	Rómulo Escobar	Principal	Sí
18	MEF	Gobierno Nacional	Janine Chandler	Principal	Sí



Orden del día propuesto:

**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**

Comisión Temática – Sector Independiente (Formal e Informal)  
Sesión ordinaria

**ORDEN DEL DÍA**  
2 de agosto de 2021

**Fecha:** 2 de agosto de 2021

**Lugar:** Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

**Horario:** 9:30 a.m.

1. Apertura de la Reunión	Facilitador	9:30AM
2. Verificación del Quorum	Secretario Técnico	9:35AM
3. Lectura del Orden del Día	Secretario Técnico	9:45AM
4. Aprobación para el Orden del Día	Secretario Técnico	10:00AM
5. Minuto de Silencio	Mesa Principal	10:02AM
6. Invocación Religiosa	Comisionado	10:05AM
7. Correspondencia	Secretario Técnico	10:10AM
8. Corrección del Acta 015-2021	Relator	10:15AM
9. Aprobación el Acta 015-2021	Secretario Técnico	10:30AM
10. Trabajo de las Sub Comisiones	Comisionados	11:00AM
11. Receso/ Almuerzo	Facilitador	12:30MD
12. Trabajo y Presentación de las Sub Comisiones	Comisionados	1:30PM
13. Clausura de la Sesión	Facilitador	3:30PM



Acta

1. Siendo las 9:30 a.m. horas se hace el primer llamado a quorum y se procede a la verificación por parte del Sub Secretario Técnico Miguel González hay presencia de **7 representantes** en la sesión. (COLEGIO DE MEDICOS, ANEP, CONAMU, CSS, AMPYME, PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, PARTIDO POPULAR) No hay quorum, se realizará el segundo llamado dentro 15 minutos.
2. Siendo las 9:45 a.m. Se procede a la verificación del quorum con el segundo llamado por parte del Facilitador Manning Suarez, confirmando el Sub Secretario Técnico Miguel González la presencia de **9 representantes** en la sesión. (COLEGIO DE MEDICOS, ANEP, CONAMU, CSS, AMPYME, PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO MOLIRENA, MEF) No hay quorum aprobado. Se declara un receso de 30 minutos para realizar el tercer llamado
3. Siendo las 9:56 a.m. Se procede a la verificación del quorum con el tercer llamado por parte del Facilitador Manning Suarez, confirmando el Sub Secretario Técnico Miguel González la presencia de **11 representantes** en la sesión. (COLEGIO DE MEDICOS, ANEP, CONAMU, CSS, AMPYME, PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO MOLIRENA, MEF, MINSA, CONAGREPROTSA) Hay quorum deliberativo aprobado. 50% +1
4. Lectura del Orden del día y Aprobación del Orden del día (No hay quorum para aprobar el orden del día)
5. Se lleva a cabo un Minuto de Silencio por el Secretario General de la CSS Daniel Delgado Diamante
6. Invocación Religiosa por el Relator Luis Pinedo
7. Lectura de Correspondencia por parte del Sub Secretario Técnico Miguel González. Correspondencia de Invitación al Dr. Julio Osorio, IPACCOOP y Universidad de Panamá
8. Lectura del Acta por el Relator Luis Pinedo y Correcciones por parte de los comisionados
9. El Comisionado del COLEGIO DE MEDICOS Juan de Dios Navarro argumenta , nosotros extendimos la invitación al Dr. Julio Osorio para el miércoles a las 10:30am, pero nos pidió cambiarlo a la 1:30pm  
  
Pregunto, ¿Se envió la nota a IPACCOOP?
10. El Sub Secretario Técnico Miguel González responde que está en corrección y se enviará
11. El Facilitador Manning Suarez explica y detalla que se encargara personalmente de llevarla
12. La Comisionada de CONAGREPROTSA María González aclara que el IPACCOP está dispuesto a participar.
13. Inicio del Trabajo de las Sub Comisiones siendo las 10:31AM
14. Se decreta el Receso y Almuerzo a las 12:30MD
15. Se regresa del Receso y Almuerzo a la 1:30PM



16. La Comisionada de ANEP Giselle Guzmán presenta en nombre de la Sub Comisión 3 el resultado de su trabajo

**Se presenta la tabla como Anexo 16 Acta Abreviada N° 016-2021 Anexo Trabajo Sub Comisión 3 y se explica**

17. La Comisionada de la BANCADA INDEPENDIENTE H.D. Yahaira Perén pregunta, ¿De que base de datos o de qué entidades hablamos revisarían esas bases de datos?
18. El Comisionado Rómulo Escobar responde, AMPYME sería la entidad
19. LA Comisionada Giselle Guzmán apoya, abrimos el compás para otras también
20. La Comisionada de la BANCADA INDEPENDIENTE H.D. Yahaira Perén sobre el punto, recomiendo coloquen AMPYME y otros en la redacción.
21. El Comisionado de MINSA Felipe Castillo expone, la ley 186 sobre emprendimiento, que ya va a empezar a regir, tiene varias definiciones, sugiero que la vean y la revisen, les puede servir para su propuesta

La última columna tiene algunas definiciones que ya la sub comisión 2 ha propuesto, verificarlas por favor.

22. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar responde, la ley que se menciona, es para empresas formales jurídicas, por los cual automáticamente entran a relación obrero patronal y no para los Independientes.
23. Las Abogadas de la CSS Lyda Rivera y Simone Vásquez preguntan, aquí vemos un pago de 13.5%, ¿Dónde se pagará eso? Y ¿Será solo voluntario?

Y si hace referencia al actual, eso solo es para IVM, no hace referencia de las prestaciones médicas

24. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar responde, estamos proponiendo que sea 13.5% para los independientes, pero recibiendo todas las prestaciones de la CSS

Pensamos que debe ser obligatorio, con su afiliación en AMPYME y al declarar sus ingresos. En ese momento se registra, para la afiliación y el pago.

25. Las Abogadas de la CSS Lyda Rivera y Simone Vásquez argumentan, importante ver el tema que las prestaciones de la CSS cuestan y esa propuesta del 13.5% con todas las prestaciones, alguien va a tener que pagar esa diferencia que se deja de percibir en la propuesta.

Y entiendo lo están poniendo voluntario



26. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar responde la idea es reducir la burocracia y que el registro del AMPYME y las profesiones liberales estén. De igual los independientes puedan crear una empresa y afiliarse a la CSS
27. Las Abogadas de la CSS Lyda Rivera y Simone Vásquez responden, los independientes no cotizantes son del régimen obligatorio, así lo establece la ley  
  
Hay un poco de contradicción en la redacción, verificarla para mejorarla.  
  
Sabemos que es una propuesta, pero sería bueno que ese 13.5% se divida que cantidad va para que tipo de prestaciones
28. El Comisionado del PARTIDO MOLIRENA Lorenzo Hincapie apoya, en otra propuesta que hemos trabajado en la Sub Comisión tenemos la forma de como completar la diferencia entre el 20% y el 13.5%
29. La Comisionada del PRD Vielka Pérez argumenta, que se vio en la Sub Comisión el tema del 13.5% se discutió en la mesa y por ahora lo hemos tenido en una sola bolsa
30. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano argumenta, en la definición de autoempleo veo algunos detalles. Sugiero cambios a esta definición
31. La Comisionada del PRD Vielka Pérez aclaramos que eso parece independiente, más que auto empleo
32. La Comisionada del CONAMU Irma Tuñón, argumenta, ustedes han pensado crear una ventanilla única, para facilitar la accesibilidad a todos los independientes. Inclusive ayuda al tema de subsidios, para ver los datos
33. El Comisionado del COLEGIO DE MEDICOS Juan de Dios Navarro, partiendo del hecho que la salud es un derecho humano, pregunto, nosotros somos un país muy pobre, mucho desempleo. Por ende el estado tiene que dar un apoyo a los ciudadanos en esa categoría de pobreza, por ende no veo cual es el aporte del estado a la atención de salud de los independientes y por ende una jubilación digna
34. El Comisionado Rómulo Escobar de AMPYME manifiesta, el hecho de decirle los independientes que el pago será solo de 13.5%, que estarán en la base de datos de AMPYME, el seguro de turismo y otros, pueden ser inyecciones de capital, y que no recaiga todo este peso en el estado como tal
35. LA Comisionada de ANEP Giselle Guzmán refuerza, tenemos evidencia que hay muchos panameños que desean estar como cotizantes, pero no pasan los exámenes de salud
36. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo pregunta, hay algunos términos como Unidades Económicas de Acumulación, que no me queda clara, podrían explicarla

Lo otro es que en la segunda línea de acción no me queda claro si están o no de acuerdo con los exámenes médicos



37. La Comisionada de ANEP Giselle Guzmán responde la definición está ahí plasmado y en el tema de exámenes médicos los apoyamos pero que sea incluyente
38. La Comisionada del PRD Vielka Pérez, plantea que cualquier ciudadano que trabaje en el gobierno o privado, automáticamente entra a cotizar a la CSS. Eso no pasa con los independientes, y la idea es que sea así, que sea homologado e igual para todos
39. La Comisionada de CONAMU Irma Tuñón, nosotros como Comisión Temática debemos revisar eso y realizar una propuesta contundente
40. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo, lo he dicho anteriormente el estado sí da ese servicio de salud, lo hace por medio de nuestra institución.

Aclaro el punto la lectura de la definición de las Unidades Económicas de Acumulación, habla de persona natural, no de una entidad

41. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar aclara que las Unidades Económicas de Acumulación proviene de definiciones internacionales y conceptos que se están utilizando actualmente
42. LA Comisionada de CONGREPROTSA María González suma su opinión. En la mesa plenaria se habla de los principios, y como tal la CSS no debe tener ningún tipo de exclusión, apoyado en la Carta Magna de nuestro país.

Al usar la figura de exámenes médicos, parece que se toma el modelo de las aseguradoras privadas.

En el gobierno se debe hacer exámenes pre ocupacional, pero en la práctica eso no ocurre

La CSS por muchos principios que se cumplan, no puede tomar el tema de tener asegurados con enfermedad que serán gastos para el sistema

Por ende la propuesta es buena, pero hay que ver de dónde se saca la diferencia para poder cubrir ese gasto que ya está estudiado actuarialmente

43. Las Abogadas de la CSS Lyda Rivera y Simone Vásquez argumenta, en el cuadro se ven definiciones nuevas a las existentes en la ley 51. ¿Cuál es el rango de ingresos de su propuesta?

Porque para que estas nuevas definiciones tengan prestaciones médicas, hay que ver eso

44. El Comisionado de FENASEP Emguelbert Estrada sugiere, no poner montos en el documento, para que así se vea que la CSS nos recibe a los independientes con los brazos abiertos y cada uno decida cual pagar y que prestaciones recibirá.

La Frase "Me Apasiona" es subjetiva y no debe estar en una definición legal.

No cerrar con negativas, como riesgos y consecuencias



45. EL Comisionado del PARTIDO MOLIRENA Lorenzo Hincapie responde, tenemos otra figura llamada Micro Seguros y apoya lo que ha dicho FENASEP
46. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar son conceptos buenos, no fueron plasmados, pero los discutimos en la sub comisión
47. Las Abogadas de la CSS Lyda Rivera y Simone Vásquez viendo lo que proponen, el 13.5% es solo para pensión. Podría ser que solo aporte para su pensión y las prestaciones médicas las puede dar MINSA
48. Debate entre Comisionados  

Toda urgencia que llega a una sala de urgencia debe ser estabilizada y luego trasladada al sistema de salud, al que pertenezca.
49. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo explica, conceptos básicos de costos sobre las prestaciones médicas que da una sala de urgencia
50. EL Comisionado del COLEGIO DE MEDICOS Juan de Dios Navarro explica, tenemos muchos años de estar en el sistema y no existe la compensación de costos, nosotros como gremio hemos planteado que la CSS y el MINSA tiene que sentarse para lograr esa homologación.  

Hospitales como el de Soná o Bocas de Toro atienden altos porcentajes de no asegurados y eso va a desbancar la CSS
51. Las Abogadas de la CSS Lyda Rivera y Simone Vásquez responden y aclararán, podrán no ser los mejoras compensaciones pero sí existen.
52. EL Comisionado del ANEP Jorge Quintero propone  

Que la primera semana de agosto será para seguir trabajando y mostrar avances de las sub comisiones, y a partir de la segunda semana de agosto iniciar el trabajo en la mesa plenaria de esta comisión temática, para aprobar los acuerdos o propuestas de la misma.
53. Los Comisionados de CONAMU Y AMPYME secundan la moción
54. La Comisionada de ANEP Giselle Guzmán explica la segunda propuesta, Seguro de extranjeros
55. El Comisionado de FENASEP Emguelbert Estrada propone, se puede agregar que la alianza también incluya a Migración o Aduana, que son los que reciben a los turistas.  

Tomar en cuenta el tema accidente o tema médico. Hay que esclarecerlo para que no quede la ambigüedad
56. La Comisionada de ANEP Giselle Guzmán aclara, esta propuesta es solo para turistas que entran por el Aeropuerto Tocumen, ya que está ligada al pasaje aéreo





57. Las Abogadas de la CSS Lyda Rivera y Simone Vásquez explica, que es Migración la que debe manejar el cobro de este impuesto. También debería detallarse el tiempo de servicios en base a el ingreso de los turistas y contemplarse los diferentes puntos de ingresos de turistas al país
58. La Comisionada del PRD Vielka Pérez responde, tomamos en cuenta lo que existía y lo fuimos modificando
59. El Comisionado de MINSA Felipe Castillo argumenta, hay mucho turismo con alto riesgo, y la CSS no tiene instalaciones en todo el país, y puede ser que el MINSA termine dando los servicios médicos
60. Las Abogadas de la CSS Lyda Rivera y Simone Vásquez los riesgos profesionales los pagan los patronos y está establecido por ley, tienen que tomarlo en cuenta
61. El Comisionado del PARTIDO MOLIRENA Lorenzo Hincapie argumenta, el cobro de este seguro, lo colecta las líneas aéreas y los pasa luego a las arcas del estado.
62. El Comisionado de ANEP Jorge Quintero detalla, antes se hacía con una empresa privada, que cobraba esto, pero las prestaciones médicas las daba el MINSA o la CSS, era un negocio redondo para esa empresa y perdida para el estado panameño.  
  
Por la cantidad de informales que existen hoy día, la CSS ha volteado a verlos y tomarlos en cuenta para afiliarlos.  
  
En esta propuesta no dejemos de ver que 10 dólares por la cantidad de turistas que son, suma millones de dólares y la tasa de accidente de los viajeros es muy bajo
63. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano comenta un cambio sobre lo discutido. Y comenta que cualquier excedente de cuantía sobre accidentes menores, teniendo limites, y el extra en temas de debe cubrirlo el turista
64. Las Abogadas de la CSS Lyda Rivera y Simone Vásquez argumentan, esta propuesta se puede examinar, ya que este incentivo puede robustecer el IVM, y también ver para cual sistema va a aportar
65. El Comisionado de ANEP Jorge Quintero responde, aún no hemos visto eso, cuando llegue el momento de decidir qué sistema se queda, entonces a ese tema se le planteara
66. El Comisionado del PARTIDO MOLIRENA Lorenzo Hincapie apoya, que sí se pueden poner topes, para ver los grados de siniestros que pueden ocurrir, pero como dijo ANEP estamos buscando como generar aportes a los programas de la CSS
67. La Comisionada de CONAMU Irma Tuñón pide que se haga la valoración, hasta que punto esta propuesta es atractiva a la CSS
68. La Comisionada del PRD Vielka Pérez, gracias a todos, solo estamos esperando unas estadísticas para valorar los detalles.

Aclaro algo general sobre el MINSA y la CSS. El MINSA es el ente rector de la salud como estado y la CSS es el ente de la salud que da el servicio al trabajador panameño



69. El Comisionado del COLEGIO DE MEDICOS Juan de Dios Navarro apoya la propuesta, pero pide tengan más datos para la formulación
70. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar puntualiza que esta propuesta ya existía y hay que ver es el costo de las prestaciones médicas para que sea real
71. Se cierra la Sesión a las 3:25pm




# DNC

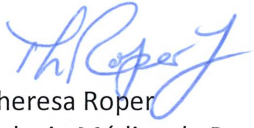
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS


  
Manuel Ferreira  
CONEP

  
Sofia Garzón  
CONEP

Enguelbert Estrada  
FENASEP


  
Prospero Aguirre  
FENASEP

  
Theresa Roper  
Colegio Médico de Panamá

  
Juan de Dios Navarro  
Colegio Médico de Panamá


  
Jorge Quintero  
ANEP

  
Giselle Guzmán  
ANEP

  
María González  
CONAGREPROTSA

Virginia León  
CONAGREPROTSA

Manuel Pérez  
Pensionados y Jubilados


  
Anayansi Andrade  
Pensionados y Jubilados

  
Felipe Castillo  
MINSAs

Indira Credidio  
MINSAs


Gisela Dávila  
CSS

  
Edwin Montenegro  
CSS


  
Rómulo Escobar  
AMPYME

Ulises González  
AMPYME

  
María Rojas  
MEF

  
Janine Chandler  
MEF


  
Irma Tuñón  
CONAMU

  
Dalila Mosquera  
Partido Alianza


  
Lorenzo Hincapie  
Partido Molirena


  
Yahaira Perén  
Bancada Independiente

  
Ismael Lezcano  
Partido Popular

  
Emma Correa de Crovari  
Cambio Democrático

Oscar Madrigales  
PRD

  
Pedro Detresno  
PRD

  
Vielka Pérez  
PRD

  
Alexander Pineda  
Pacientes con Enfermedades Crónicas CSS



PROPUESTAS - SUB COMISIÓN NO.: 3

TEMA	PROPUESTA	POBLACIÓN OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZOS	OBJETIVOS	EJECUCIÓN	ALCANCE	MARCO LEGAL-CONCEPTUAL-REFERENCIA
Seguro de extranjeros	Seguro de accidente por 30 días para los extranjeros y/o panameño que viva en el extranjero y visiten nuestro país	Extranjeros y/o panameños residentes en el extranjero con un boleto aéreo con vigencia de hasta 30 días de arribo al país.	Alianzas estratégicas con la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP).	Mediano plazo	Disminuir los gastos del <a href="#">Estado ante la probabilidad de accidente de los extranjeros y/o panameños residentes en el extranjero.</a>	Cobertura de accidente para los extranjeros por parte de las instalaciones de salud pública tanto CSS y MINSU.A	<a href="#">Población de extranjeros y panameños residentes en el extranjero que visitan el país.</a>	<a href="#">En el año 2011 la ATP, puso en marcha un seguro médico en casos de emergencias, del cual podrían beneficiarse todos los visitantes que recibe el país a través del aeropuerto internacional de Tocumen. También se incluían a los panameños residentes en el extranjero y que estén de visita en su país. La póliza era válida por los primeros 30 días de estadía en Panamá. Con cobertura de gastos médicos y hospitalización hasta 7000 dólares. Con cláusulas específicas por incidentes sufridos producto de la propia negligencia del turista; Consumo de alcohol; consumo de drogas; Práctica de deportes de riesgo.</a>
		Las unidades económicas de acumulación formales e informales que cotizarán	Utilizar este ingreso en la CSS, como respaldo, en el porcentaje de obrero patronal para las unidades económicas de acumulación formales e informales, que ingresen a cotizar; para cubrir el riesgo profesional.	Mediano plazo	Garantizar la cobertura completa en las cotizaciones de las unidades económicas de acumulación formales e informales  Aportar y cubrir los riesgos profesionales en las cotizaciones de las unidades económicas de acumulación	<a href="#">Lograr el aporte de la cuota obrero patronal ante los riesgos de las unidades económicas de acumulación formales e informales.</a>	<a href="#">Recaudación de fondos para complementar la cuota obrero patronal de las unidades económicas de acumulación formales e informales.</a>	<a href="#">Marco legal de la ley 51 que regula la inscripción de los trabajadores por cuenta propia, independiente contribuyente, independiente no contribuyente y trabajador independiente.</a>

			e formales informales.					
--	--	--	------------------------------	--	--	--	--	--

PROPUESTAS - SUB COMISIÓN NO.: 3

TEMA	PROPUESTA	POBLACIÓN OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZOS	OBJETIVOS	EJECUCIÓN	ALCANCE	MARCO LEGAL - CONCEPTUAL
Programa de Afiliación a la Caja de Seguro Social, para emprendedores y autoempleados	Pago voluntario adaptado al emprendimiento, con requisito básico de registro en una entidad del Estado regente de las unidades económicas de acumulación formales e informales, con agilidad en la inscripción.	Todo aquel que realice una actividad de acumulación económica formal e informal.	<p>a. Universalización de la atención</p> <p>b. Evaluar el requerimiento de exámenes médicos de acuerdo a las condiciones de salud de entrada al sistema para la no exclusión y no represente un impedimento para entrar al sistema y sirva de base de datos en la proyección de morbilidad en los diferentes programas de la CSS.</p>	Corto Plazo	Aumentar la población de cotizantes pertenecientes a las unidades de acumulación económica formal e informal	<p>a. Revisando las bases de datos oficiales disponibles dentro del estado panameño, con las instituciones responsables de captar la población de unidades económicas formales e informales.</p> <p>b. Simplificar los trámites de afiliación para las unidades de acumulación económicas formales e informales.</p>	<p>a. Recibir igualdad de condiciones en la afiliación voluntaria, con respecto a la afiliación obligatoria, cumpliendo el principio de universalidad.</p> <p>b. Las unidades económicas formales e informales, pagarán hasta llegar a la formalidad el 13.5%</p>	<p>El reglamento de afiliación de la CSS, define el trabajo informal en 4 aspectos (trabajador por cuenta propia, independiente contribuyente, independiente no contribuyente y trabajador independiente) no hace mención al emprendimiento, ni al autoempleo.</p> <p><b>Autoempleo:</b> Trabajo que una persona realiza para ella misma en un oficio o negocio de su propiedad, invirtiendo, gestionándolo y obteniendo ingresos de ello.</p> <p><b>Emprendedores:</b> es quien, a partir de una idea innovadora, saca adelante por sus propios medios, un proyecto en el que cree apasionadamente, busca la manera de materializarlo y asume los riesgos y consecuencias que esto significa.</p> <p><b>Independiente o por cuenta propia:</b> Es la persona que explota o ha explotado su propia empresa económica o negocio privado o ejerce o ha ejercido en forma independiente una profesión u oficio, pero no tiene empleados a su cargo. Puede trabajar solo o asociado.</p>

<p><b>Informal:</b> Incluye todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. (OIT)</p> <p><b>Unidades económicas de acumulación:</b> persona natural que logra cubrir sus costos de producción y generar excedentes.</p> <p><b>Unidades económicas de subsistencia:</b> persona natural, cuyos ingresos son escasos y solo le permiten su subsistencia o la de su familia. Decreto Ejecutivo 126, art2, numeral1,42 (modificado por el decreto ejecutivo 145 del 2020)</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--